



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2024-10-24 09:50:32

Folios:

Radicado: 242138911

Destino: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACION

Código TRD: 2000

Ciudad,

Doctora

**LINA MARIA DUQUE DEL VECCHIO**

Directora Ejecutiva

Comisión de Regulación de Comunicaciones

[atencioncliente@crcom.gov.co](mailto:atencioncliente@crcom.gov.co)

Bogotá

**Referencia:** Proyecto regulatorio CRC Revisión integral de indicadores de disponibilidad de elementos de las redes de acceso fijas y móviles, planes de mejora sobre la calidad de los servicios y metodologías de medición de servicios de datos fijos

Estimada Doctora Duque

Resaltamos la labor que se encuentra adelantando la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) para promover políticas públicas encaminadas a superar la brecha digital y que más colombianos accedan a servicios de telecomunicaciones, mediante la revisión de las condiciones de calidad en la prestación del servicio de Internet. En este sentido, resaltamos la expedición de la Resolución CRC 7363 de 2024 mediante la cual se modificaron algunas disposiciones del régimen de calidad para los servicios de telecomunicaciones móviles, establecidas en el Título V de la Resolución CRC 5050 de 2016.

Sobre el particular, como es de conocimiento de la Comisión, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) tiene la necesidad de llegar a que todas las localidades sujetas a obligaciones de cobertura, cuenten con la obligación de cumplir los indicadores objetivo para los servicios de datos móviles 4G. Esto debido a las constantes quejas por mala calidad de la prestación del servicio móvil de Internet que recibe este Ministerio a través de sus diferentes canales de atención, en particular en aquellos municipios que cuentan con menos de 4.000 líneas móviles por operador.

Agradecemos los espacios que nos ha abierto la CRC a través de las mesas de trabajo de calidad que se realizaron entre las dos entidades el pasado 10 y 12 de septiembre del presente año, en las cuales se revisó la metodología de medición vigente y se presentaron alternativas para promover la mejora constante del régimen en beneficio de los colombianos.

Así mismo, adjunto para mayor información la presentación realizada por el equipo de trabajo del Ministerio a la CRC en la pasada Sesión de Comisión, en la que se incluyen dos alternativas para superar los bajos niveles de calidad de los servicios de datos móviles en municipios de menos de 4.000 líneas por operador,



debido a la agregación de la muestra de medición del régimen de calidad vigente, lo cual impide contar con indicadores de calidad objetivo para estos municipios.

Agradecemos que estas propuestas sean tenidas en consideración dentro del proyecto regulatorio que adelanta la CRC, en materia de la revisión integral de indicadores de disponibilidad de elementos de las redes de acceso fijas y móviles, planes de mejora sobre la calidad de los servicios y metodologías de medición de servicios de datos fijos o en su defecto en la agenda regulatoria del próximo año. Lo anterior sin perjuicio de los comentarios particulares que se enviaron a la misma, los cuales se adjuntan.




El objetivo de este Ministerio con las propuestas presentadas es que se aumenten de manera progresiva los municipios con indicadores objetivo de calidad para el servicio móvil de Internet, a través de la generación de incentivos regulatorios para que los colombianos contribuyan a las mediciones de crowdsourcing y que de esta manera se cobije a toda la población colombiana.

De antemano agradezco la atención prestada, no sin antes manifestar que estamos atentos a trabajar de la mano con la Comisión en aquellos aspectos que se requieran.

Cordial saludo,

**GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA**  
Viceministro de Conectividad

Adjunto: Presentación MINTIC mesa de calidad del 12 de septiembre de 2024 y comentarios enviados por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MINTIC al proyecto regulatorio de la referencia.

Elaboró: Julián Andrés Lucena Orjuela   
María Alejandra Durán Manchola   
Revisó: Manuel Eduardo Osorio Lozano 

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242138911

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241024-095243-18b974-18039720

Creación: 2024-10-24 09:52:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-24 16:20:51



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Viceministerio de Conectividad**

GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA

79.297.130

[gjurado@mintic.gov.co](mailto:gjurado@mintic.gov.co)

Viceministro de Conectividad

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

242138911

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241024-095243-18b974-18039720

Creación: 2024-10-24 09:52:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-24 16:20:51



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA gjurado@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-10-24 09:53:08 Lec.: 2024-10-24 16:18:34 Res.: 2024-10-24 16:20:51 IP Res.: 191.156.243.226